


28 de mayo. Día Internacional de la Acción por la Salud de las Mujeres

 Lunes, 23 de Mayo de 2022 10:57:04

ÁREA DE MUJER



El 28 de mayo, se cumplen 35 años desde que se propusiese esta fecha como el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. En tal fecha, en 1987, con motivo del V Encuentro Internacional sobre Salud de la Mujer realizado en San José de Costa Rica, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), apoyada por la la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, propuso esta fecha con el objetivo de denunciar las malas condiciones de salud de muchas mujeres en el mundo y reivindicar el derecho de todas a la salud integral. La salud es un derecho universal reconocido, todas las personas deberíamos tener “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, tal y como establece la Organización Mundial de la Salud (OMS). Pero la realidad es que gran parte de la población no goza de buena salud,

en especial las mujeres. A pesar de los avances en materia de igualdad de las últimas décadas producidos gracias al empuje de las feministas, siguen existiendo desigualdades entre mujeres y hombres. En la ciencia médica existen sesgos de género que perpetúan estas desigualdades en materia de salud. La investigación y la práctica médica no están ajenas al androcentrismo que invisibiliza a las mujeres en todas las disciplinas. Existen sesgos de género en la investigación, el diagnóstico, el tratamiento de las enfermedades, la prevención y la promoción de la salud. Como afirma la endocrinóloga Carme Valls Llobet en su libro *Mujeres invisibles para la Medicina* (2020), “la ausencia de investigación específica en la salud de las mujeres ha hecho invisibles para la ciencia médica los aspectos biológicos, clínicos, psicológicos, sociales, culturales y medioambientales de las diferencias”. Aunque pueda parecer increíble, muchos estudios epidemiológicos y ensayos clínicos siguen realizándose sólo con hombres, excluyendo a las mujeres, pero los resultados relacionados con problemas de salud de los hombres, así como su respuesta a los fármacos, se generalizan y se dan por válidos para las mujeres, a pesar de que existen diferencias biológicas y sociales importantes. Como toda ciencia androcéntrica, la medicina tradicionalmente ha identificado lo masculino con lo humano, asumiendo que los síntomas que presentan los hombres son universales, al tiempo que ha ignorado, minusvalorado, malinterpretado o patologizado muchos síntomas de las mujeres. Una vez más las mujeres somos invisibles para la ciencia y esta invisibilidad afecta directamente a nuestra salud. Recientemente hemos conocido la aprobación por parte del Consejo de Ministros (y Ministras) del proyecto de reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que entre otras cuestiones incorpora el derecho a la salud menstrual como parte del derecho fundamental a la salud de las mujeres. Una de las formas en las que se va a materializar este derecho es el permiso por incapacidad temporal pagado íntegramente por el Estado para aquellas mujeres que tengan reglas dolorosas e incapacitantes. Desde la Organización de Mujeres hemos manifestado nuestro posicionamiento a favor de esta necesaria medida, pero consideramos que no es suficiente, quedan por resolver cuestiones de índole económica que afectan directamente a la salud integral de las mujeres, como la bajada del IVA sobre los productos de higiene femenina y menstruales. Por todo ello, exigimos a las administraciones públicas que inviertan los recursos necesarios para garantizar la salud integral de las mujeres y evitar que se perpetúen las desigualdades. Es imprescindible que la investigación médica realizada con fondos públicos incluya a las mujeres. Urge introducir la perspectiva de género en los planes de estudio de las facultades de Medicina para que incluyan las diferencias biológicas, psicológicas y sociales que afectan de manera diferente a mujeres y hombres. Necesitamos un sistema de salud pública que atienda a las diferencias de género para garantizar el derecho a la salud de todas las personas. Mayo de 2022. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical